

"EDUCATING FOR HAPPINESS" THE ENGLISH INTENSIVE KINDERGARTEN

Esteemed Families:

Please, read this document very carefully. Él consigna las responsabilidades que asume "La Casita del Sol, The English Preschool" frente a ustedes y 1@s niñ@s bajo su formación. Contiene también las responsabilidades que ustedes como familia asumen frente al jardín infantil al matricular al niño(a) en nuestra institución. Tenga en cuenta que es un compromiso mutuo y serio que obliga a ambas partes a dar cumplimiento a lo aquí acordado. Es conveniente que lo lea en pareja; cualquier inquietud que usted tenga con respecto a su contenido, con gusto la aclararemos durante la Semana de Bienvenida.

REGISTRATION ACT - ACTA DE MATRÍCULA 2026

Los suscritos abajo firmantes, a saber, el señor RICARDO JIMÉNEZ SOLANO, con Cédula de Ciudadanía No. 79.351.272 de Bogotá por una parte, en su calidad de RECTOR DEL JARDÍN INFANTIL CASITA DEL SOL, ubicado en la Calle 73 B sur No. 14 C 17, barrio Vianey, localidad de Usme, a través de su PROGRAMA DE PREESCOLAR aprobado por la SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 3581 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y 050129 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009, propenden por la educación integral de la infancia acorde a la Constitución Política de Colombia de 1991 y a la Ley General de Educación de 1994; y por otra parte el(la) señor(a) _____ con Cédula de Ciudadanía No:_____ expedida en _____ como PADRE, MADRE o acudiente del/la estudiante: _____, celebran voluntaria, solidaria y responsablemente el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PREESCOLARES al menor citado, asumiendo los siguientes compromisos:

JARDIN INFANTIL CASITA DEL SOL RESPONSIBILITIES

"La Casita del Sol, The English Preschool" se compromete a:

1. Prestar el Servicio Educativo de Preescolar correspondiente al Grado y Programa Curricular de _____ al estudiante anteriormente citado en la jornada diurna matutina entre las 8:00 a.m. y las 12:30 p.m. de lunes a viernes, bajo la modalidad presencial. Los semestres académicos estarán comprendidos entre el 1 de febrero al 23 de junio para el primer semestre, y entre el 13 de Julio al 30 de noviembre para el segundo semestre del año 2026.
2. La formación del menor en la Casita del Sol se orienta hacia su desarrollo afectivo, socioemocional, cognitivo-intelectual, comunicativo, artístico, espiritual y corporal bajo los siguientes parámetros:

Dimensión Afectiva: la Casita del Sol promueve constantemente para el niño(a) un clima de respeto, cariño, acogida y confianza, tanto en la relación entre los educandos como entre éstos y los educadores. La construcción de un verdadero Segundo Hogar que acoja con amor al niño(a), es la base imprescindible que garantiza un adecuado desarrollo del menor en todos los demás aspectos.

Dimensión Socioemocional: la Casita del Sol encauza a 1@s pequeñ@s suscitando pautas hacia una vida dignificante en familia y en sociedad, a partir de la formación de valores sociales tales como la solidaridad, el compañerismo, la generosidad, la bondad, la tolerancia, el perdón y la comprensión. Orienta a 1@s niñ@s en el manejo de sus emociones, sentimientos, temores y todo lo que constituye su mundo interior, promoviendo su libre expresión y reflexión a través de la previa construcción de un ambiente fraternal que le garantice su seguridad y comprensión. Los orientamos igualmente en el control de sus impulsos y deseos infantiles, a sabiendas que constituyen fuente primaria y vital de su desarrollo, que por ende merece ser educada; brindamos parámetros que ayuden al niño(a) a enfrentar con tranquilidad tanto el éxito como el fracaso cotidiano, como elemento fundamental para el avance hacia una personalidad noble y recia.

Dimensión Cognitiva-intelectual: la Casita del Sol se propone como objetivo directriz de la formación en el mundo del conocimiento, impulsar e incentivar en 1@s pequeñ@s su vocación natural que los lleva a aprender y a amar el conocimiento. Este factor reviste fundamental importancia, dado que el grado de conocimiento alcanzado por una persona en nuestra sociedad, constituye uno de sus principales recursos para alcanzar el éxito personal y un mejor modo de vida. Si las primeras experiencias formativas en el mundo académico son maravillosas, se garantizará una excelente relación del niño(a) con los procesos de aprendizaje, y por ende, se sentarán los fundamentos para que ame el estudio y disfrute la vida escolar.

Profundamente consciente de este hecho, La Casita del Sol ha diseñado y realiza sus actividades académicas partiendo de las capacidades, necesidades e intereses de 1@s niñ@s frente a la experiencia de aprender, implementando formas de enseñanza o métodos pedagógicos adecuados y eclécticos, que hagan del aprendizaje algo grato, divertido y estimulante, evitando con decisión generar angustia, ansiedad y apatía en 1@s niñ@s frente a la experiencia de aprender. Los programas y metas a alcanzar en cada grado se corresponden con los exigidos por el Ministerio de Educación Nacional, y en varias asignaturas los superan.

Dimensión Comunicativa: al ser una institución educativa intensiva en inglés la característica más relevante de La Casita del Sol, incentivamos el bilingüismo y el aprendizaje del inglés desde el primer grado de formación, a fin de que 1@s niñ@s se familiaricen con la lengua del mundo globalizado, fundamental para sus posteriores estudios y desarrollo profesional. Casi la totalidad de los conocimientos y contenidos cognitivos los aprenden 1@s niñ@s en ambos idiomas, es decir, el inglés es una asignatura transversal a todas las demás asignaturas, por consiguiente, los contenidos estudiados en las áreas de matemáticas, lectoescritura, integral, música, artes y demás, se enseñan en ambos idiomas. Mediante estas clases 1@s niñ@s adquieren un enorme y muy valioso vocabulario y se familiarizan con las expresiones más empleadas en inglés. La pronunciación que se enseña a 1@s niñ@s corresponde a la pronunciación estadounidense, más extendida en todo el mundo.

De otra parte, La Casita del Sol incentiva y da especial énfasis y valoración al aprendizaje correcto del Lenguaje Español, como principal medio de comunicación social en Colombia y Latinoamérica, tanto en su forma escrita como oral, por medio de un empleo adecuado del idioma por parte de 1@s docentes, y a través de las distintas narrativas de aula, la lectura periódica y construcción colectiva de cuentos y fábulas, y el diálogo permanente y reflexivo sobre temáticas que interesen a 1@s niñ@s. El Área de Lectoescritura, en la cual 1@s niñ@s aprenden a leer y escribir, tiene especial

relevancia dentro de la formación, y l@s niñ@s culminan su preescolar con excelentes bases en la lectura comprensiva y en la escritura de los dos tipos de letra, la imprenta y la cursiva, esta última, fundamental para el mayor desarrollo de la sinapsis neuronal, con efectos concretos en la capacidad integradora de l@s niñ@s, afectando positivamente el modo en que se relacionan con los demás, haciéndolos más sensibles, solidarios y empáticos.

En razón a que la buena comunicación con los demás y consigo mismo es una habilidad y un talento indispensable para el bienestar y el desarrollo del ser humano, La Casita del Sol estimula mediante una actitud abierta y receptiva, un ambiente que impulse y permita al niño(a) la libre expresión de sus experiencias, ideas, necesidades, temores e inconformidades, al tiempo que transmite a l@s niñ@s y a su familia de una manera clara y comprensiva, las pautas formativas, la filosofía, los valores, las reglas y las directrices de la institución, en aras a conquistar los mejores resultados en la formación y un buen entendimiento.

Dimensión Estética: La Casita del Sol parte por considerar que la vida debe ser una experiencia estética; esto quiere decir que la persona debe procurar de manera permanente el disfrute y la construcción de la belleza, tanto de manera interior como en todas las formas que lo rodean. Como afirmaban los antiguos griegos, una vida bella es el mayor bien al que puede aspirar un ser humano. Por esta razón, la formación estética reviste una especial importancia para nuestra institución preescolar, como factor fundamental en la educación de l@s niñ@s, porque a través de ella se construye la sensibilidad y la capacidad de afectarse con la belleza, elementos fundamentales en un espíritu desarrollado y culto.

El área comprende la realización de distintos *talleres artísticos* donde l@s niñ@s son los principales protagonistas de sus obras estéticas; cada uno de estos talleres tienen una duración de un semestre, y durante cada uno de ellos, se realizan actividades manuales de lenta construcción, que después de terminadas podrán exhibirse en el cuarto de l@s niñ@s.

Iniciamos en el grado de Pre-jardín con la realización del Taller de Vinilos, experiencia plástica que aproxima al niño(a) al maravilloso mundo del color; luego en el segundo semestre del año, continuamos con el Taller de Materiales Plásticos de Fabricación Casera, realizado a partir de materiales elaborados por l@s niñ@s en el salón de clases, tales como el *Papel Maché* y la *Masa de Pan*. En el grado Jardín se realiza inicialmente el Taller de Plastilina, donde l@s niñ@s disfrutan las diversas técnicas existentes para el modelado de plastilina en plano, y el segundo semestre, asisten al Taller de Tejido con Aguja, realizando tapices muy bonitos y útiles para desarrollar en l@s niñ@s la motricidad fina, destreza indispensable y de enorme valor en los procesos de escritura y en el logro de una buena caligrafía. Finalmente, en el grado Transición, en el primer semestre, l@s niñ@s realizan el Taller de Tangrami, elaborando hermosas figuras animales (cisne, pez y pingüino) con base en la articulación de módulos de papel doblado (papiroflexia). En el segundo semestre, participan del Taller de Macramé, técnica árabe de tejido con base en nudos, elaborando preciosos accesorios para decorar su habitación.

Las actividades de estética exigen el esfuerzo y la dedicación del niñ@ durante varias semanas para conseguir al final una verdadera obra artística en cada una de las técnicas. De este modo, dichas actividades además de desarrollar el sentido estético de l@s niñ@s y su motricidad fina, son fundamentales para promover en ell@s la disciplina necesaria para alcanzar metas en el largo plazo

(que son siempre las más importantes de la vida), desarrollando cualidades tales como la constancia, la dedicación, el nivel de esfuerzo, la concentración y la calidad.

Dimensión Espiritual: La formación espiritual del niñ@ en La Casita del Sol tiene sus bases en la gratitud hacia Dios por todos los beneficios que a diario da a nuestras vidas, y en la vivencia del respeto y el amor dentro de la institución. Nos proponemos sembrar un semillero de espiritualidad en el corazón de los niños y niñas mediante el cariño, la caridad, la comprensión mutua, el perdón, la bondad, la oración, la gratitud y la confianza en Dios, en la vida y en la naturaleza.

Dimensión Corporal: estimulamos el desarrollo corporal del estudiante a través de dinámicas múltiples de motricidad gruesa y fina, del juego, del ejercicio corporal, de la libre expresión y movimiento de l@s niñ@s. Se promueve el amor hacia el cuerpo recalando hábitos de higiene y aseo personal, y de sana alimentación. Este último aspecto reviste especial importancia en la filosofía educativa de la institución, ya que somos conscientes que la alimentación saludable y consciente es un hábito fundamental para mantener e incrementar la salud y el bienestar presente y futuro de l@s niñ@s. Expuestos a medios publicitarios masivos que mienten sobre la calidad y beneficios de los alimentos industrializados, usualmente portadores de substancias químicas nocivas para la salud, elevar la conciencia sobre lo que debemos comer es algo imperioso e importante para una buena formación de l@s niñ@s. De allí, la negativa al consumo de estos productos dentro de la institución, y el establecimiento de un menú de loncheras saludables diaria para ell@s. De otra parte, l@s niñ@s participan a partir del grado Jardín en clases de Música e interpretación musical en marimba y en Transición adicionalmente reciben clases de Danzas Folclóricas Colombianas. Estas experiencias son fundamentales para provocar el desarrollo y fortalecimiento del cuerpo, su movimiento, ritmo y coordinación, y el aprendizaje de pericias fundamentales para la vida, tales como el baile.

3. La Casita del Sol ofrece dos planes formativos: un PLAN EDUCATIVO ESTÁNDAR, donde l@s estudiantes reciben las clases tradicionales del pensum por grado exigido por el Ministerio de Educación Nacional, impartiendo asignaturas de LECTOESCRITURA, MATEMÁTICAS, ARTES, INGLÉS E INTEGRAL PARA EL GRADO PREJARDÍN; LAS ANTERIORES MÁS MÚSICA E INSTRUMENTACIÓN MUSICAL EN MARIMBA PARA EL GRADO JARDÍN; Y LAS ANTERIORES MÁS DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS PARA EL GRADO DE TRANSICIÓN.

El segundo plan formativo ofrecido es el PLAN EDUCATIVO PREMIUM que incluye la realización de cursos orientados a complementar la formación artística, musical, dancística y espiritual, en los que pueden participar tod@s l@s estudiantes. Este plan lo toman l@s niñ@s cuyos padres y madres lo deseen (tienen un costo adicional), y la suscripción a él *no es de carácter obligatorio*. Los cursos que hacen parte del PLAN EDUCATIVO PREMIUM son BALLET CLÁSICO, YOGA PARA NIÑ@S, TEATRO INFANTIL Y EXPRESIÓN CORPORAL, NATACIÓN, COCINA PARA NIÑ@S Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE, taller de LITERATURA INFANTIL, ORIGAMI Y DIBUJO BÁSICO (todo en un solo curso) y a partir de este año un hermoso curso EXPERIMENTACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO DE HABILIDADES DE EXPLORACIÓN COGNITIVA PARA NIÑ@S. Expondremos las ventajas de cada uno brevemente. El Curso de BALLET CLÁSICO se orienta a formar a l@s niñ@s en esta hermosa disciplina dancística, considerada la más exquisita forma de desarrollo corporal. El Ballet es una bella y atemporal danza que disciplina a l@s niñ@s y su carácter, fortalece sus músculos y resistencia, amplía su elasticidad,

mejora su postura corporal y su elegancia, y eleva su sentido estético. Las clases de YOGA, por su parte, contribuyen a promover la serenidad, la concentración, el autocontrol, el bienestar y la dimensión espiritual de 1@s niñ@s, al tiempo que estimulan su elasticidad, el tono muscular y la adecuada respiración; el yoga no es una religión, es una práctica física y mental. El TEATRO tiene muchísimos beneficios para 1@s niñ@s, ya que les ayuda a desarrollar sus habilidades histriónicas, a expresarse, a concentrarse, a memorizar, a desarrollar su lenguaje oral y corporal, a perder la timidez y adquirir seguridad, y por supuesto, mejora su autoestima. La NATACIÓN es una de las prácticas deportivas más completas para el desarrollo corporal infantil y fortalece intensamente aspectos de la personalidad y el carácter como la seguridad y la confianza en sí mismos, la independencia y su sociabilidad. Además la natación es un indiscutible seguro de vida, ya que prepara a 1@s niñ@s desde pequeñ@s para sobrevivir en el medio acuático, causa frecuente de muertes infantiles. Las CLASES DE COCINA INFANTIL y ALIMENTACIÓN SALUDABLE son una linda experiencia en la que 1@s niñ@s participan en la elaboración de divertidas recetas acordes a su edad y habilidades, al tiempo que reciben junto con sus padres y madres valiosas orientaciones para disfrutar en casa de una alimentación saludable y consciente. El curso de LITERATURA INFANTIL permite a 1@s niñ@s el contacto con narrativas de cuentos, historias, fábulas, poemas y poesía infantil sobre diversos personajes, varios de ellos animales, de los cuales aprenden a realizar su figura en origami y su dibujo. Mediante este curso 1@s niñ@s desarrollan su imaginación, potencian sus habilidades comunicativas y desarrollan significativamente sus habilidades pictóricas y su motricidad fina. Por último, el curso de EXPERIMENTACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO DE HABILIDADES DE EXPLORACIÓN COGNITIVA PARA NIÑ@S permite que participen en la realización de experimentos físicos interesantes y de ningún riesgo, así como de ejercicios orientados a desarrollar la sensibilidad, el pensamiento lógico, la asociación cognitiva, la observación, la formulación de hipótesis y la argumentación entre otros, lo que desde pequeños estimula el impulso investigativo y la fascinación por el conocimiento de las leyes que rigen la naturaleza y el universo.

Las familias interesadas en tomar el PLAN EDUCATIVO PREMIUM seleccionan DOS CURSOS en los cuales participará el/la niñ@ durante todo el curso del año. Sólo durante los dos primeros meses es posible efectuar cambios de curso, después de este lapso ya no es posible porque se pierde la estabilidad y la seriedad formativa del curso. Los padres y madres que optan por tomar este plan asumen el compromiso formal por todo el año, ya que no es posible retirar al/la niñ@ después de inscrito, porque de esta permanencia depende la sostenibilidad y la proyección de los cursos. LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE SI UN PADRE O MADRE INSCRIBE A SU NIÑ@ EN ESTE PLAN ASUME EL COMPROMISO DURANTE LOS DIEZ MESES DEL AÑO ACADÉMICO. Sólo la clase de NATACIÓN es ÚNICO CURSO por implicar mayores costos su realización, es decir, que si se escoge el curso de natación no se puede tomar un segundo curso. No obstante lo anterior, las familias que deseen tomar una pareja de cursos adicionales a la natación podrán hacerlo, con la claridad que deberán cancelar su respectivo valor adicional. Los cursos del PLAN EDUCATIVO PREMIUM son realizados por docentes expertos en cada área, que cuentan con amplia experiencia formativa, y se realizan los MIÉRCOLES EN LA TARDE, DE LA 1:30 A LAS 4:30 P.M. Cada clase tienen una duración de hora y media y cada familia y niño(a) opta por dos cursos de su preferencia. EL COSTO DE INSCRIPCIÓN MENSUAL a los cursos es de CIEN MIL PESOS (\$100.000) POR LOS DOS CURSOS SELECCIONADOS, QUE SE CARGAN A LA PENSIÓN DIRECTAMENTE, Y QUE SE PAGAN EN UNA SOLA TRANSACCIÓN (NO SEPARADAMENTE). Esos días el servicio de ruta lleva a casa a 1@s niñ@s que toman el servicio al concluir la jornada extracurricular.

4. La Casita del Sol brinda orientación a los padres y madres para una cada vez más madura, armónica y consciente educación de l@s niñ@s, por medio de la asesoría permanente que brinda LA PSICÓLOGA DE NUESTRA INSTITUCIÓN, LA DOCTORA LEIDY MUÑOZ FORERO, con muchos años de experiencia en esta labor, y especializada en PSICOLOGÍA CLÍNICA, a la cual pueden acceder las familias solicitando una cita. También contribuimos a la formación familiar mediante la realización de DOS ENCUENTROS DE FORMACIÓN FAMILIAR DURANTE EL AÑO, cada uno con una duración de dos horas. En el transcurso de los encuentros dialogamos en familia sobre los principales y más importantes temas de la educación de l@s niñ@s, dado que consideramos que el ser un buen parente, madre o docente es un arte que merece permanente reflexión, diálogo y mejoramiento. Dichos encuentros se realizan en días y horas que posibiliten la asistencia de parente y madre y su presencia en ellos será de carácter obligatorio; la inasistencia sin debida justificación de uno o ambos progenitores a estos encuentros será objeto de sanción. En caso de ser requerido, La Casita del Sol expedirá constancias a las empresas donde laboran los padres y las madres para diligenciar los permisos necesarios.
5. La Casita del Sol realiza dos **Salidas Recreativas** y dos **Presentaciones Culturales y Pedagógicas** durante el año. En las salidas recreativas visitamos lugares divertidos, tales como parques temáticos, parques mecánicos, granjas, zoológicos, jardines botánicos, etc., y por su carácter eminentemente recreativo, la asistencia es opcional y van l@s niñ@s y padres y madres que deseen acompañarnos. De otra parte, las Presentaciones Culturales y Pedagógicas que organizamos para los niños y niñas son obras profesionales de teatro infantil, títeres, mimos, espectáculos de danza y magia, conciertos de música, etc., que tienen por intención estimular, desarrollar o fortalecer una dimensión específica del sentido estético, escénico, del conocimiento o del desarrollo personal, están insertas dentro del currículo institucional, y por ende, TOD@S L@S NIÑ@S SIN EXCEPCIÓN DEBEN ASISTIR A ELLAS. La inasistencia injustificada de un estudiante a la presentación cultural será objeto de sanción.
6. La Casita del Sol velará permanentemente por la seguridad física y psicológica de l@s niñ@s; todo el equipo del Jardín pondrá su mejor ánimo y voluntad para garantizar su bienestar. Solicitamos a los padres y madres, especialmente de l@s niñ@s más pequeños inscritos en el primer nivel (Pre-jardín), que tengan la mayor comprensión y calma posible hacia las no siempre gratas consecuencias que trae el proceso de socialización de l@s niñ@s, que vienen de ser reyes en su casa y que ahora se ven obligados a compartir con otr@s niñ@s su mundo.

En esta entrada en sociedad, son frecuentes los conflictos y disputas entre l@s niñ@s, y como ell@s aún no saben dialogar para resolverlos, suelen acontecer rasguños, empujones e incluso en algunos casos mordiscos. El Jardín Infantil siempre reprenderá a l@s niñ@s que asuman comportamientos agresivos y tratará de controlarlos al máximo. Los padres y madres también deberán colaborarnos enviando a sus niñ@s con las uñas muy bien cortadas (la teacher batch director -Docente Directora de Grupo- cortará las uñas de aquell@s niñ@s que las tengan largas en caso de ser necesario), no castigando a sus niñ@s con odio y agresividad, ni consintiéndolos o haciéndolos caprichosos en exceso. Usualmente est@s niñ@s son los que enfrentan mayores dificultades para convivir con los demás. De otra parte, La Casita del Sol adquiere una póliza colectiva contra accidentes cuyos beneficiarios son nuestros estudiantes y todo el equipo docente; ante accidentes imprevisibles que puedan acontecer dentro del jardín infantil l@s niñ@s estarán amparados.

7. Las guías escolares son un material educativo cuya propiedad intelectual pertenece a la Casita del Sol. Al pagar las guías l@s niñ@s acceden al derecho de utilizarlas a diario. Estas guías las imprime a color el jardín en papel Bond tamaño oficio, se entregan a l@s niñ@s en clase y se envían a casa todos o casi todos los días. El desarrollo de las guías en casa por parte de l@s niñ@s tendrá un carácter obligatorio y deberán ser enviadas ya elaboradas al jardín al día hábil siguiente para su revisión por parte de la teacher batch´s director (Directora de Grupo). Los acudientes deberán acompañar y apoyar a l@s niñ@s en la realización de sus tareas, y deben evitar ser los adultos quienes las realicen, ya que con este comportamiento fomentan la irresponsabilidad, la deshonestidad y la pereza en l@s niñ@s.
8. En la Casita del Sol, un equipo de Rutas Escolares presta sus servicios de transporte escolar, facilitando el desplazamiento de los niños y niñas que viven barrios distantes a nuestra institución. Todos los conductores son los propietarios de los vehículos que manejan, llevan prestando sus servicios a la Casita del Sol varios años, y se encuentran afiliados a reconocidas empresas de transporte especial avaladas por el Ministerio del Transporte y la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá. Cada familia que toma este servicio firma un contrato de prestación de servicio de transporte escolar con la empresa transportadora a la cual se encuentra afiliada la ruta, quien es la directamente responsable de la calidad del servicio. La Casita del Sol no asume ninguna responsabilidad legal por cualquier accidente o emergencia que pudiera ocurrir en el curso de la prestación de este servicio. No obstante lo anterior, la institución ejerce una permanente vigilancia para que este sea prestado en términos de seguridad e idoneidad, haciendo una permanente vigilancia de la dotación de los vehículos y los documentos que deben portar y que la ley les exige.
9. La institución se reserva el derecho a cancelar el cupo a un(a) niñ@ por inasistencia (cuando sus faltas superen el 30% de las actividades programadas), o por excesivo mal comportamiento o agresividad que ponga en peligro la buena marcha de las actividades o la seguridad física de l@s otr@s niñ@s, sin que esta determinación acarree ningún tipo de obligación para la institución.

Tod@s l@s niñ@s nuev@s son puestos a prueba durante los primeros dos meses del año escolar a fin de constatar si su comportamiento es el adecuado para la vida en común y el desarrollo de procesos de aprendizaje. Sin excepción, niñ@s que presenten conductas excesivamente bruscas que pongan en riesgo la integridad física de l@s compañerit@s; que sean en exceso groseros o indisciplinados, impidiendo la adecuada realización de las actividades dentro del Jardín Infantil, serán retirad@s de la institución, regresando a las familias los útiles y materiales didácticos suministrados por ellos. En estos casos se regresará a los padres el valor de la matrícula, pero no las mensualidades canceladas.

PARENTS' RESPONSIBILITIES **RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES Y MADRES**

En cumplimiento con la obligación prevista en el artículo 67 de la Constitución Nacional, y en concordancia con el objeto del presente contrato, los padres y madres se obligan mediante la firma de la presente Acta de Matrícula a las siguientes obligaciones:

1. La principal obligación de los padres, madres o acudientes con respecto al Jardín y a su niñ@, consiste en garantizar para él/ella en el hogar un ambiente de cariño, comprensión, respeto, disciplina y tolerancia, que sirva de soporte para el satisfactorio desarrollo del/la menor. Se comprometen a hacer eco de las enseñanzas y orientaciones recibidas en el Jardín en cuanto a la educación de l@s niñ@s, y a velar por su realización dentro de la casa, a fin de lograr consonancia de criterios entre el trato que recibe el/la niñ@ en la Casita del Sol y el que recibe en su hogar.
2. Los padres y las madres deberán asistir oportuna y puntualmente a los Talleres de Formación Familiar programados, las entregas de informes escolares de l@s niñ@s y a las citaciones que en casos especiales se les haga, eventos de suma importancia para dialogar y conocer las particularidades del proceso de formación del niño(a). Las familias cuy@s niñ@s enfrenten dificultades serias deberán aprovechar el servicio de orientación que brinda el jardín infantil para una adecuada solución de sus conflictos. En caso de problemáticas de importancia en un niño(a), tanto él/ella como su familia deberán iniciar tratamiento psicológico a la primera recomendación que en este sentido realicen los miembros directivos de la institución. *Un comportamiento indiferente e incomprometido de los padres y madres frente a las necesidades o problemáticas de sus hij@s, será causa para la suspensión del cupo.*
3. Los padres y madres apoyarán a l@s niñ@s en el desarrollo de sus actividades y tareas escolares, a fin de contribuir a su aprendizaje. Este aspecto es muy importante para facilitar y agilizar el aprendizaje del niño(a) y para su adecuada formación afectiva y emocional.
4. Los padres y madres deben velar por la asistencia diaria de sus hij@s a clases y en caso contrario justificar las ausencias. La presentación de la excusa firmada por el padre o la madre es el requisito indispensable para que les sea entregada la tarea de casa correspondiente al día de la ausencia del niño(a). Las actividades de aula correspondientes a los días de inasistencia nunca serán entregadas a las familias, dado que su realización es estrictamente dentro del salón de clases, por ser el punto culminante de un proceso de aprendizaje interno.
5. L@s niños(as) deberán ser traídos puntualmente, siempre en perfecto estado de aseo para garantizar el bienestar y el respeto a todos. Las Directoras de Grupo realizan periódicamente revisiones de aseo en l@s niñ@s a fin de constatar su buen estado. Una nota informativa con el resultado de estas revisiones les es enviada a las familias anexa a la tarea, a fin de comunicarles sobre este vital aspecto de su cuidado.
6. El/la niño(a) deberá ser traíd@ puntualmente todos los días de clase al jardín infantil; la hora de ingreso es a las 8:00 a.m. en punto, cuando se abren sus puertas, hasta las 8:15 a.m., hora en que se cierran. Cuando un niño(a) llega tarde o lo recogen tarde, se registra en el Control de Retardos. Al

quinto retardo durante el semestre, la familia será sujeto de una sanción; dicha falta será anotada en el Observador del Estudiante junto con el compromiso del padre y de la madre de llegar puntuales de allí en adelante, avalado con su firma.

7. L@s niñ@s deberán ser recogid@s puntualmente por una persona debidamente autorizada. L@s niñ@s por ningún motivo serán entregados a personas desconocidas que vengan a recogerlos, si no han sido previamente autorizados de manera personal por el padre, la madre o acudientes del niño(a). En caso de presentarse un desconocido a recoger el/la niño(a), el jardín llamará al padre y/o madre a fin de corroborar que está autorizado. Si no es posible la comunicación o es defectuosa, el jardín se reserva el derecho de no entregarl@, hasta no tener plena certeza de una autorización, a fin de salvaguardar la seguridad del(a) niño(a). A l@s estudiantes nuev@s les es entregado un carnet provisional que tiene por objetivo facilitar su identificación al interior del jardín durante el mes de febrero, es absolutamente necesario que el niño(a) lo porte a diario. El carnet pierde su vigencia e importancia al finalizar este mes.
8. Los acudientes deberán suministrar al Jardín los útiles escolares que el Jardín necesita para la adecuada realización de las actividades con l@s niñ@s. La Casita del Sol solicita materiales que en efecto serán utilizados por l@s niñ@s en su proceso de aprendizaje, evitando los excesos o la exigencia de útiles inútiles. Estos materiales permanecen en la institución y son suministrados a diario a l@s niñ@s en los distintos ejercicios de clase. El Jardín no solicita materiales de trabajo adicionales durante el año, salvo algunas contadas excepciones para las actividades de estética. De este modo, las familias realizan un solo gasto en útiles para todo el año escolar de sus niñ@s.
9. Solicitamos **que no envíen juguetes** con l@s niñ@s dado que esto contribuye a su distracción en clase. En el Jardín contamos con gran cantidad de juegos didácticos que tienen la intención de ser compartidos comunitariamente; así los juegos son de tod@s y no de un niñ@ en particular. Esto promueve el sentido de lo público, el respeto y el disfrute de lo que es común. El último viernes de cada mes celebramos el “Día de mi Juguete Favorito”, día en el que cada estudiante puede traer al Jardín su juguete o muñeco favorito, para jugar con él y compartirlo con l@s otr@s niñ@s.
10. Las familias autorizan al Jardín Infantil para realizar sus actividades de recreación al aire libre en la zona verde y de juegos infantiles del Parque Vianey, ubicado frente a la institución, entre las calles 73 B sur y 73 C sur y entre las carreras 14 C y las escaleras peatonales del barrio La Regadera.
11. De igual modo, las familias otorgan autorización al Jardín Infantil para publicar en su página web o en cualquier otro medio de difusión institucional, fotografías de l@s niñ@s en el curso de sus actividades de aprendizaje, ya sean realizados en clase o en casa. Estos medios se utilizan para hacer públicas las diferentes actividades de aprendizaje y desarrollo que a través del año realizamos.
12. De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, se autoriza libre, expresa e inequívocamente al Jardín Infantil Casita del Sol, para que realice la recolección y tratamiento de los datos personales de los estudiantes y sus familias.

13. Las familias se comprometen a seguir las instrucciones en el envío de las loncheras de 1@ s niñ@s suministrando los alimentos que el programa de la institución determine. Esta es una responsabilidad muy importante para garantizar la alimentación sana y saludable de 1@ s niñ@s dentro del Jardín, que desafortunadamente algunas parejas tienden a descuidar, olvidando que la formación del niñ@ también incluye el estimular buenos hábitos alimenticios.
14. El valor mensual del PLAN EDUCATIVO ESTÁNDAR para el año 2026 ha sido estipulado en TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MTE (\$ 310.000). Aquellos padres, madres o acudientes que cancelen dentro de los SIETE PRIMEROS DÍAS de cada mes escolar, recibirán un descuento de QUINCE MIL PESOS (\$15.000,00), cancelando solamente DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 295.000,00) en dicha mensualidad. Las familias que suscriben a sus niñ@s en el PLAN EDUCATIVO PREMIUM, que incluye los cursos extracurriculares cancelan CIEN MIL PESOS (\$100.000) adicionales en su pensión mensual, para un total de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MTE (\$ 410.000) o TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$395.000) con descuento por pago oportuno. Las familias podrán cancelar la pensión mensual POR MEDIO ELECTRÓNICO ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN como un pago normal de PSE. También podrán hacerlo directamente en un corresponsal bancario o en las oficinas del Banco Caja Social. **Queda EXPRESAMENTE PROHIBIDO realizar pagos de pensiones a través de TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS, de NEQUI y otras plataformas similares.**
15. Las familias que incumplan algunos aspectos relevantes del contenido del presente contrato, estarán sujetas a un conjunto de sanciones que a continuación detallaremos: a) Aquellas familias donde ambos progenitores falten sin causa debidamente justificada a los Encuentros de Formación Familiar (uno por semestre de carácter obligatorio), perderán el descuento del pronto pago en la pensión en los tres meses sucesivos a la realización del encuentro; aquellos donde solo asista uno, perderá el beneficio en los dos meses siguientes. Aquellas familias que no envíen a sus niñ@s a la salida Cultural y Pedagógica (una por semestre con carácter obligatorio), perderán el beneficio del descuento que otorga la Casita del Sol en los dos meses siguientes. Aquellas familias que habiendo tomado voluntariamente el Plan Premium, y se retiren de él en el transcurso del año, perderán el descuento por pago oportuno por el resto del año que reste por transcurrir.
16. Las familias que retiren a sus niñ@s antes de concluir el año escolar por cualquier motivo ajeno a nuestra responsabilidad (cambio de lugar de residencia, incapacidad económica para cancelar sus obligaciones, separación de los padres, etc.), incumplirán el presente contrato legal de prestación de servicio de educación preescolar y no tendrán derecho alguno a solicitar la devolución de ningún tipo de material del niño(a) en posesión del jardín infantil. A 1@ s niñ@s cuyas familias adeuden a la institución, les serán retenidos sus certificados y no se les expedirá el PAZ Y SALVO correspondiente, documentos sin los cuales no podrán inscribirse en otra institución educativa.
17. Al final del año y a fin de financiar la realización de la CEREMONIA DE PROMOCIÓN, GRADO Y CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR, que supone contratar un auditorio adecuado para la cómoda realización del evento, el alquiler de un salón comunal para los ensayos diarios, la compra de medallas, diplomas y demás implementos propios de la ceremonia, los acudientes de 1@ s estudiantes del grado Prejardín deberán cancelar Derechos de Promoción por un valor de SETENTA MIL PESOS, más el video de la clausura; cuyo valor se les informará oportunamente. L@s estudiantes del

grado Jardín deberán cancelar Derechos de Promoción por un valor de SESENTA Y CINCO MIL PESOS, el video de la clausura y la enmarcación de los tejidos estéticos elaborados por los niños y niñas en el segundo semestre; este valor les será informado oportunamente. Por su parte, l@s niñ@s de TRANSICIÓN deberán cancelar DERECHOS DE GRADO, así como el alquiler de la indumentaria de grado (Toga y Birrete), el video de la clausura y los trajes indispensables para las presentaciones de baile; este valor les será informado oportunamente.

La “Casita del Sol”, The English Preschool, se reserva el derecho de renovar o no el presente contrato por incumplimiento reiterado de los padres, madres o acudientes del Educando en alguna de las anteriores cláusulas o por cualquiera que vaya contra el Proyecto Educativo Institucional y la filosofía de la Institución. Con pleno conocimiento de las condiciones del Jardín infantil “Casita del Sol” y de nuestras mutuas responsabilidades y compromisos, firmamos la presente Acta de Matrícula, en la ciudad de Bogotá D.C. Firmado el _____ del año 2026.

RICARDO JIMENEZ SOLANO

C.C. 79.351.272 de Bogotá
Rector Jardín Infantil Casita del Sol

Nombre legible firmado por el padre
C.C. _____

Nombre legible firmado por la madre
C.C. _____

Este documento debe ser impreso y firmado por el padre y la madre quienes actuarán como acudientes ante el Jardín Infantil. Por favor, llévelo al Jardín el “primer día de Bienvenida” adjuntando dos protectores plásticos para folder, uno tamaño carta y otro oficio.

A continuación, informamos los días de bienvenida para cada grado:

GRADO		FECHA DE BIENVENIDA
Jardín	Delfines	Miércoles 4 y jueves 5 de febrero
	Ardillas	
Transición	Castores	Viernes 6 de febrero
	Koalas	
Pre-jardín	Pollitos 1	Lunes 9 y martes 10 de febrero
	Pollitos 2	

Dear families:

La Casita del Sol ofrece a sus estudiantes el PLAN EDUCATIVO PREMIUM, modalidad educativa que incluye la realización de cursos orientados a complementar la formación artística, musical, dancística y espiritual de 1@s estudiantes. Este plan lo toman 1@s niñ@s cuyos padres y madres lo deseen (tienen un costo adicional), y la suscripción a él *no es de carácter obligatorio*.

Los cursos que ponemos a su disposición son NATACIÓN, YOGA PARA NIÑ@S, TEATRO Y EXPRESIÓN CORPORAL, BALLET CLÁSICO, COCINA INFANTIL Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE, el taller de LITERATURA INFANTIL, ORIGAMI Y DIBUJO (todo en uno), y el taller de EXPERIMENTACIÓN CIENTÍFICA. Los docentes que hemos contratado son profesionales en su campo con larga experiencia en la enseñanza de niñ@s. Los cursos se realizarán una vez a la semana, todos los días MIÉRCOLES en el horario de la 1:30 p.m. a las 4:30 de la tarde, con una duración de una hora y media por curso, excepto la natación que se realizará los días JUEVES de las 10:30 a.m. a las 12:00 m. Cada niñ@ PODRÁ TOMAR DOS CURSOS SEGÚN SU HORARIO Y DISPONIBILIDAD (excepto la natación, que es único curso). Cabe aclarar, que es perfectamente posible que un(a) niñ(a) tome la natación y otros cursos adicionales, pero deberá pagar por ellos su respectivo valor.

Para tomar el curso de natación es necesario que el(a) niño(a) cuente con más de 3 años 8 meses de edad, esto para garantizar su seguridad en el agua, y por ello, la mayoría de 1@s estudiantes de Prejardín deben esperar al segundo semestre para participar en este curso. El resto de los cursos del Plan Premium sí pueden tomarlos 1@s estudiantes de Prejardín Pollitos 1 y 2. Para aquell@s estudiantes que ya hayan tomado el curso de Literatura infantil o de cocina para niñ@s, estos no pueden tomarse de nuevo porque estos cursos son solamente de un año. Los cursos de natación, ballet, yoga y teatro no tienen esa limitación, y pueden tomarse cuantas veces deseen, ya que se trata de procesos formativos a largo plazo.

EL COSTO MENSUAL DE LOS DOS CURSOS DEL PLAN PREMIUM es de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000). Las parejas de cursos que pueden elegirse van de acuerdo al siguiente horario:

HORARIO de los MIÉRCOLES	CURSOS EXTRACURRICULARES		
1:30 a 3:00 p.m.	EXPERIMENTOS CIENTÍFICOS PARA NIÑ@S	YOGA KIDS	LITERATURA INFANTIL, ORIGAMI Y DIBUJO
3:00 a 4:30 p.m.	BALLET CLÁSICO	COCINA KIDS	TEATRO

Según indica el anterior horario, las parejas de cursos que pueden seleccionarse son: Experimentos Científicos y Ballet; Experimentos Científicos y Cocina; Experimentos Científicos y Teatro; Yoga y Ballet; Yoga y Cocina; Yoga y Teatro; Literatura Infantil y Ballet; Literatura Infantil y Cocina; y Literatura Infantil y Teatro. El curso de natación se elige solo porque es una clase que exige mayores costos para la Casita del Sol, tales como el transporte de 1@s niñ@s hacia la piscina, las teachers cuidadoras, los teachers de natación, los seguros y el alquiler de la piscina.

Para aquellos estudiantes que se inscriban en el Plan Premium, les será posible cambiar de curso durante los dos primeros meses, siempre y cuando haya cupo en el nuevo curso de su deseo. Despues del segundo mes no se permite el cambio de curso. LOS CURSOS INICIARÁN EL MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO y se extenderán por los DIEZ MESES QUE CONSTITUYEN EL AÑO ACADÉMICO ESCOLAR. Esto significa que las familias que inscriban a sus niñ@s en EL PLAN PREMIUM LO HACEN PARA TODO EL AÑO, y quedan formalmente comprometidos a su pago mensual junto con la pensión. La formalización de los cursos permite otorgarle estabilidad y rigor a la enseñanza de l@s niñ@s, y establecer procesos de aprendizaje serios en dichos campos. Además, otorga una estabilidad de ingresos que facilitan la estabilidad docente y la sostenibilidad de los cursos.

Las familias interesadas en que sus niñ@s participen del PLAN EDUCATIVO PREMIUM deben responder afirmativamente la presente circular, seleccionando los dos cursos de su interés o el curso de natación, o si desean pueden tomar la natación y dos cursos adicionales (deben tener en cuenta que deben cancelar su respectivo valor).

Los miércoles en que se realizan los cursos, l@s chic@s almuerzan en el jardín (ustedes envían el almuerzo y nosotros se lo calentamos y suministramos), por tanto, su jornada ese día será de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde. Para el envío de los alimentos del almuerzo las familias deben evitar a toda costa el envío de pedazos o porciones que puedan producir el atragantamiento de l@s niñ@s, y seguir atentamente las instrucciones que al respecto les dé el jardín infantil. Los niños y niñas de ruta serán llevados a sus casas normalmente terminada la jornada extracurricular. Los cursos tendrán cupo limitado y será reservado para las familias que inscriban primero a sus pequeñ@s.

Esperamos que no dejen pasar esta linda oportunidad de crecimiento para sus niñ@s, en un esfuerzo más que hace la Casita del Sol por elevar su calidad formativa, thanks a lot!

Está interesado en que su niño(a) participe del PLAN EDUCATIVO PREMIUM: YES NO

En caso de estar interesado, por favor señale SÓLO LOS DOS CURSOS QUE TOMARÍA SU NIÑO(A) o el curso de natación:

YOGA KIDS TEATRO LITERATURA INFANTIL

BALLET EXPERIMENTOS CIENTÍFICOS COCINA KIDS NATACIÓN

Student's name: _____ Degree (grado): _____

Nombre legible firmado por el padre
C.C. _____

Nombre legible firmado por la madre
C.C. _____

NOTA IMPORTANTE: *Las familias que inscriban a sus niñ@s en el Plan Premium, y después decidan retirarlos de este plan, incumpliendo lo aquí acordado, perderán el beneficio del descuento en la pensión por pago oportuno en los meses siguientes a la fecha en que tomen tal decisión.*

FAVOR IMPRIMIR ESTA CIRCULAR Y LLEVARLA DILINGENCIADA EL PRIMER DIA DE BIENVENIDA JUNTO CON EL ACTA DE MATRÍCULA. THANK YOU!